



Van por reformas a la Ley Federal del Trabajo, para crear el seguro de desempleo

La diputada Laura Lorena Haro Ramírez (PRI) presentó una iniciativa para crear la figura de seguro de desempleo mediante la adición de un Capítulo VI al Título Segundo de la Ley Federal del Trabajo que se denominaría “Seguro de Desempleo”, conformado por los artículos que van del 55 Bis al 55 Sexies. El documento, turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, establece que “el seguro de desempleo será un apoyo monetario a la persona trabajadora que pierda su empleo, con el objeto de contar con un respaldo económico durante un tiempo en lo que es registrada en otro empleo formal”.

<https://diarionoticiasweb.org/van-por-reformas-a-la-ley-federal-del-trabajo-para-crear-el-seguro-de-desempleo/>